Bogotá, D.C., 25 de octubre de 2024

Señora
Secretaria General
Servicio Geológico Colombiano
Ciudad. –

Asunto: Evaluación Económica PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SGC-MC-026-2024

Con toda atención me dirijo a la ordenadora del gasto, con el fin de presentar la Evaluación Económica, efectuada para el proceso SGC-MC-026-2024 cuyo objeto es "Prestar el Servicio para la tala de un árbol (Pino Ciprés) en la Sede - CAN del Servicio Geológico Colombiano, incluyendo la recolección, traslado, disposición final del material vegetal resultante, así como la siembra de 5 árboles de la especie Chicalá amarillo".

OFERTAS RECIBIDAS POR LA PLATAFORMA SECOP II

ORDEN POR EVALUAR	ORDEN PRESENTACIÓN OFERTA	FIRMA OFERENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	10	INFOREST CONSULTORES	3.750.000,00
2	4	PRADO ALEMAN HSAS	4.378.000,00
3	8	CONTRATAMOS LMA S.A.S	5.100.000,00
4	6	AMSILVICOL	5.166.000,00
5	3	SERVICIOS AGROFORESTALES JM SAS	5.370.000,00
6	11	INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARON	6.068.420,00
7	9	BIOPROYECTAR SAS	7.275.065,00
8	5	FUNDEPARAMOS	7.300.000,00
9	1	BIXA FOREST	7.586.250,00
10	2	ECOPRADOS AMBIENTALES SAS	7.700.000,00
11	7	FANY OMAIRA CARABALLO URREGO	7.800.000,00

De acuerdo con lo establecido en la invitación pública para el Proceso SGC-MC-026-2024 y concordancia con la información consignada en el formulario económico, para el presente proceso se evalúa la propuesta presentada por la empresa **INFOREST CONSULTORES** así:

"VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA"

De acuerdo con lo establecido en la invitación publica, el comité económico procede a realizar verificación de precios de la siguiente manera:

Límites de presunción de artificialidad de precios

De acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente se establecen los límites para presunción de artificialidad de precios así:

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación."

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana o promedio menos una (1) desviación estándar:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana o promedio – Desviación Estándar

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

FIRMA OFERENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA
INFOREST CONSULTORES	3.750.000,00
PRADO ALEMAN HSAS	4.378.000,00
CONTRATAMOS LMA S.A.S	5.100.000,00
AMSILVICOL	5.166.000,00
SERVICIOS AGROFORESTALES JM SAS	5.370.000,00
INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARON	6.068.420,00
BIOPROYECTAR SAS	7.275.065,00
FUNDEPARAMOS	7.300.000,00
BIXA FOREST	7.586.250,00
ECOPRADOS AMBIENTALES SAS	7.700.000,00
FANY OMAIRA CARABALLO URREGO	7.800.000,00
MEDIANA	6.068.420,00
PROMEDIO	6.135.794,09
DESVIACIÓN ESTANDAR	1.461.494,47
MINIMO ACEPTADO	4.606.925,53

Nota: los cálculos de límite de artificialidad se realizan con base en las ofertas recibidas

Verificación de precios

Con base en lo anterior el comité económico concluye lo siguiente:

Ref.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario de referencia	Precio unitario ofertado	valor total
1	Ejecución de una tala por emergencia en la sede CAN del SGC, incluye proceso de señalización del área, tala, troceo, acopio, recolección, transporte y certificado de disposición final de material vegetal en sitio autorizado. Se trata de un árbol pino ciprés, estado seco, altura aproximada 8 m.	1,00	UN	3.700.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
2	Entrega y siembra técnica de 5 individuos arbóreos de la especie Chicalá amarillo, incluyendo una capacitación de 1 hora sobre el Cuidado y mantenimiento de árboles en crecimiento (presencial Sede CAN)	1,00	UN	4.300.000,00	1.750.000,00	1.750.000,00
VALOR TOTAL						3.750.000,00

- La oferta NO sobrepasa los precios de referencia.
- La oferta presentada por **INFOREST CONSULTORES** se encuentra por debajo del mínimo aceptado de acuerdo con la metodología de verificación expuesta.

Por consiguiente, el comité económico requiere al oferente **INFOREST CONSULTORES** en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así:

El oferente deberá allegar explicación de las razones que expliquen el valor de su oferta.

De acuerdo con la guía para el manejo de ofertas con precios artificialmente bajos, se recomienda al oferente incluir dentro de su exposición la siguiente desagregación de precios:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad + impuestos

Anexando los soportes pertinentes que permitan al comité económico establecer con certeza la sostenibilidad de la oferta.

Se aclara que el oferente puede llegar a la entidad todo aquel documento o conjunto de documentos el cual considere pueda justificar los precios de su ofrecimiento.

Conclusión

El oferente **INFOREST CONSULTORES** encuentra requerido económicamente

FIRMA OFERENTE	RESULTADO
INFOREST CONSULTORES	REQUERIDO

Atentamente,

ANDRES ERNESTO SOTO D LAVALLE
Comité Evaluador Económico Proceso SGC-MC-026-2024